



Villahermosa, Tabasco a 01 de julio de 2020

C. DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política; 22, fracción I y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, la pandemia que se vive a nivel mundial por COVID-19, obligó a los gobiernos a dictar medidas para prevenir, detener y mitigar los efectos de esa enfermedad que lamentablemente está causando estragos en la salud, en la vida y en el modo de vivir de las personas.

Dentro de las medidas dictadas se encuentra el confinamiento, guardar la sana distancia, usar cubrebocas, lavarse las manos constantemente o usar gel antibacterial.



"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Tanto la enfermedad, como las acciones que los gobiernos adoptaron, trastocaron la vida económica, afectando grandemente a los sectores primario, secundario y terciario, que se vieron obligados a suspender o reducir sus actividades productivas.

Dentro de los sectores afectados se encuentra el Pesquero, por lo cual, integrantes de éste a nivel estatal, han acudido ante la suscrita, a exponer su situación y a solicitar el apoyo para que, en mi carácter de legisladora, desde el Congreso, los ayude a gestionar ante las autoridades competentes las acciones que sean procedentes, sin perjuicio de lo que ellos realizan por su parte.

Refieren que según se ha publicado a nivel nacional, la pesca ha tenido una significativa reducción de sus actividades y un alto porcentaje de pescadores ha tenido que cesar el desarrollo de las mismas.

El cierre de una gran parte de los mercados ha disminuido drásticamente sus ventas, lo que se agravó al reducirse la capacidad de compra de las personas por la imposibilidad de trabajar con normalidad.

Por si fuera poco, se han visto afectados también por la pesca ilegal, misma que no ha cesado, pues siguen realizándola e incluso respecto de productos en veda, lo que es una desventaja para ellos, porque las autoridades no les permiten a ellos salir a pescar, pero no combaten a los pescadores ilegales, los que están aprovechando para capturar más producto al no tener competencia.



"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Otra situación que desde antes ha afectado a los pescadores locales, es la interacción que tienen con PEMEX, porque se establecen zonas en las que no se les permite realizar la pesca, lo que reduce su capacidad para obtener el producto que allí se encuentra.

Mencionan también que, aunque el gobierno federal ha entregado algunos apoyos económicos, como la liberación anticipada de BIENPESCA, entregando \$7,200.00 M/N a 193 mil 200 pescadores o personas relacionadas con la pesca (21% Mujeres y 79% Hombres), el mismo no es suficiente, ni ha llegado a todos los necesitados.

Además, ese apoyo se diluye al haberles retirado el subsidio a la gasolina y al diésel; pero también por el hecho de incrementar el costo de los tramites, ya que, por ejemplo, el otorgamiento de matrícula costaba 95 pesos y actualmente cuesta 428 pesos.

Debido a las situaciones expuestas, indican que requieren diversos apoyos por parte de los gobiernos estatal y federal, ahora que paulatinamente se está implementando la nueva normalidad.

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía



tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador; a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Marina y de Bienestar; así como al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático en la entidad, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia y ejercicio de sus atribuciones, de manera individual o coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para apoyar al sector pesquero del estado de Tabasco a salir de la crisis que actualmente enfrentan, derivado de la pandemia del COVID-19 y de los demás factores que según se indica en la exposición de motivos los han afectado.

Asimismo, se exhorta a las autoridades federales mencionadas, para reconsiderar la eliminación del estímulo fiscal que se destinaba al sector para la adquisición de combustibles y se restituya en los términos en que se venía otorgando.

De igual manera, se exhorta a todas las autoridades señaladas, para que se brinde orientación y apoyo al sector pesquero local, en el



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

reinicio de sus actividades a la nueva normalidad, proporcionándoles ayuda económica mientras se recuperan, facilidades para la venta de sus productos y para abrir nuevos canales de comercialización que les permitan llegar a más consumidores; apoyos para el transporte, procesamiento y empaquetado de productos pesqueros, para el diseño de estrategias que permitan el adecuado funcionamiento de las cadenas alimentarias de valor y faciliten la operación de los puntos de venta al por menor, mercados y supermercados; y finalmente, la garantía de que se previene, persigue y sanciona la pesca ilegal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI